

RESOLUCIÓN N° 091
(1° de noviembre de 2022)

Por la cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios a cobrar en el año 2023.

El Rector de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en ejercicio de sus funciones, especialmente las que le son señaladas por el artículo 30 del Reglamento Administrativo de la Universidad,

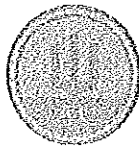
RESUELVE

Art. único: Señalar los siguientes valores para los derechos pecuniarios que cobrará la Universidad, aplicables al año 2023, así:

Derechos de matrícula Administración de Empresas*	3'690.400
Derechos de matrícula Contaduría Pública*	3'690.400
Derechos de matrícula Derecho*	3'690.400
Derechos de matrícula Economía*	3'690.400
Derechos de matrícula Ingeniería Industrial*	3'690.400
Derechos de matrícula Ingeniería Informática*	3'690.400
Derechos de matrícula Licenciatura en Ciencias Sociales*	2'598.400
Matrícula Especialización en Derecho Administrativo	6'362.874
Matrícula Especialización en Derecho Procesal Penal	6'362.874
Matrícula Especialización en Legislación Tributaria	6'362.874
Matrícula Especialización en Revisoría Fiscal	6'362.874
Matrícula Especialización en Gerencia Financiera	6'362.874
Matrícula Especialización en Derecho de Familia	6'362.874
Matrícula Especialización en Resp. Civil y del Estado	6'362.874
Matrícula Especialización en Derecho Comercial	6'362.874
Matrícula Especialización en Derecho Minero y Ambiental	6'362.874
Matrícula Especialización en Contratación Estatal	6'362.874
Matrícula Especialización en Gerencia Logística	4'432.690
Matrícula Especialización en Gerencia Deportiva	4'432.690
Matrícula Esp. en Cultura Política: Pedagogía de los D.H.	4'432.690
Matrícula Especialización en Gerencia de Mercadeo	4'432.690

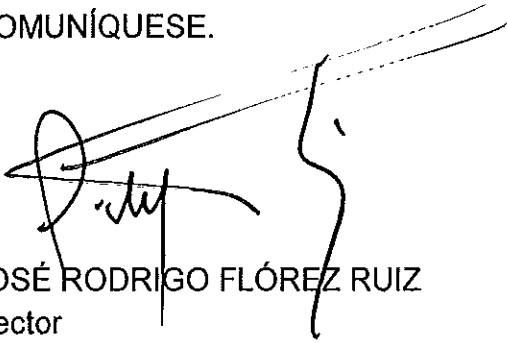
Matrícula Especialización en Alta Gerencia	7'560.000
Matrícula Maestría en Educación y Derechos Humanos **	7'560.000
Matrícula Maestría en Derecho Administrativo	10'800.000
Matrícula Maestría en Derecho Procesal Penal y Teoría del Delito	10'800.000

Certificado de estudio y de valor de la matrícula	13.000
Certificado de calificaciones por cada período	13.000
Reposición de carné de estudiante o egresado	40.000
Reposición de diploma	190.000
Exámenes aplazados	170.000
Exámenes de habilitación	108.000
Derechos de grado para Pregrado	459.000
Orden de matrícula y publicaciones para estudiantes antiguos	49.000
Derechos de inscripción para Pregrado	80.000
Derechos de inscripción para Especializaciones	90.000
Derechos de inscripción para Maestrías y Doctorados	150.000
Inasistencia a ceremonia pública de grado o realización de ceremonia privada de grado	330.000
Derechos de grado para Especializaciones	795.000
Derechos de inscripción reingreso de Pregrado	102.000
Derechos de inscripción reingreso para Especializaciones	120.000
Derechos de inscripción reingreso para Maestrías	150.000
Derechos de reconocimiento de materias cursadas en ésta o en otra institución, por cada asignatura	180.000 por cada asignatura, sin sobrepasar dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.M.LV) en el total
Seminario de grado en Especializaciones, en las cuales no esté contemplado como componente curricular	Medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)
Constancia de los contenidos analíticos de los programas de Posgrado	Un (1) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV) por cada módulo



Constancia de los contenidos analíticos de los programas de Pregrado	Medio (1/2) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV) por cada materia
Reajuste por cada materia retirada	Medio (1/2) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV)
Los reprocesos y sobrecostos administrativos generados por la consignación de dinero en cuentas bancarias de la Entidad, cuando se ha debido pagar con factura con código de barras	210.000
Servicio social	130.000
Derechos de grado para Maestrías	Un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)
Cursos intersemestrales	El valor correspondiente a la respectiva asignatura, según el sistema de liquidación de matrícula
Reproceso y sobrecosto administrativo	320.000
Casillero	50.000
Derechos de asesoría de cada materia adicional a la que reglamentariamente corresponde	El valor de la respectiva asignatura, según el sistema de liquidación de matrícula
Exámenes de suficiencia, nivelación y especiales	El valor de la respectiva asignatura, según el sistema de liquidación de matrícula
Quien no participe en los simulacros institucionales preparatorios para las Pruebas Saber Pro	Recargo del 40% sobre el valor de los derechos de grado

COMUNÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Rodríguez', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible.

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

Elaboró: Miriam González M.
Secretaría de Rectoría